



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2010.**

En la ciudad de La Rambla, siendo las veinte horas del día veintisiete de diciembre de dos mil diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Fernández Campos, con la asistencia de la Secretaria acctal., D^a Irene Tena Roldán, se reúnen en la Casa Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales D^a Concepción Soret Salado, D^a M^a Carmen Márquez Martínez, D. Juan Manuel Pino Márquez, D. Juan Gálvez Pino, D^a Ana López Fernández, D. Ángel Ruiz Gálvez, D. Martín Alcaide Ruiz, D^a M^a Dolores Montilla Sánchez, D. Juan Torres Bonilla, D^a Rosario Hinojosa Daza y D. Antonio F. Moreno Polonio, incorporándose con posterioridad al inicio de la sesión el Sr. Concejel D. Manuel Arroyo García, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, examinándose con arreglo al Orden del Día los siguientes asuntos:

**1º.- APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 2011**

El Sr. Alcalde da cuenta que el Convenio ha sido firmado, que garantiza una buena gestión del servicio de Ayuda a Domicilio, que para La Rambla la aportación es de 819.107,40 €

Por la Secretaria acctal. se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Portavoces, en sesión celebrada el día 20 de diciembre actual.

Se abre un turno de intervenciones:

D. Antonio Moreno, del Partido Andalucista, señala que su Grupo está de acuerdo con la aprobación del Convenio, que espera, como dijo en la Comisión, que se cumpla de manera que los usuarios del servicio no se sientan perjudicados porque los pagos no se hacen en tiempo y forma, esperemos que se agilicen los pagos.

D. Juan Torres Bonilla, Portavoz del Grupo Popular, señala que ratifica su voto favorable, que les hubiera gustado que se hubieran respetado los plazos establecidos, que primero se aprobara en Pleno el Convenio; que es necesario aumentar el número de plazas en los Centros de Día. Hay que poner en marcha los recursos para reducir los plazos.

D. Juan Gálvez Pino, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida señala que su Grupo también vota a favor del Convenio. Coincide en que el gasto social debe priorizarse y aumentarse. La ayuda a domicilio va creciendo, se van generando nuevos puestos de empleo; hay más usuarios atendidos y más personas empleadas. Los plazos



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

en las adjudicaciones y los pagos deben seguir mejorándose, es uno de los servicios de bienestar en el que tenemos que poner más interés. Votamos a favor.

D^a Concepción Soret Salado, Portavoz del Grupo del PSOE anuncia que su Grupo también vota a favor. Son más horas, son más puestos de trabajo y mejores servicios a las personas con dependencia. Diputación nos pasa al Ayuntamiento de La Rambla una cantidad para que este Ayuntamiento firme un Convenio con la Empresa que lo presta. Diputación adelanta esa cantidad en tres pagos.

Se abre un segundo turno de intervenciones.

D. Antonio Moreno indica que la Empresa que ha prestado el servicio lo ha hecho muy bien, que no se puede hacer mejor, lo que sí se puede es dar más servicios. El Patronato ha hecho un excelente trabajo.

En ese momento se incorpora a la sesión el Sr. Concejal D. Manuel García Arroyo.

D^a Concepción Soret responde que se refiere a mejor servicio en cuanto a más variedad de servicios. Este Ayuntamiento agradece a la Fundación que haya prestado un servicio inmejorable y a un precio mucho más económico.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, visto el escrito del Instituto Provincial de Bienestar Social que tuvo entrada en el Registro General de este Ayuntamiento el pasado 16 de diciembre de 2010, por el que se traslada el Convenio Específico de Colaboración entre la Diputación de Córdoba, a través de su organismo Autónomo Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, y el Ayuntamiento de La Rambla para la Gestión del Servicio Público provincial de Ayuda a Domicilio en 2011, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda:

Aprobar el referido convenio de colaboración para la gestión de 69.024,00 horas servicio, con una inversión inicial de OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SIETE CON CUARENTA EUROS (819.107,40 €), que comprende la gestión de los siguientes servicios:

- a) Gestión del Servicio Provincial de Ayuda a Domicilio derivado del sistema para la autonomía personal y atención a las dependencias, en los términos y condiciones establecidos en la Resolución de aprobación del programa Individual de Atención por la Comunidad Autónoma.
- b) Gestión del Servicio Provincial de Ayuda a Domicilio derivado como prestación básica de los Servicios Sociales Comunitarios, en los



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

términos y condiciones establecidos en la Resolución del Instituto Provincial de Bienestar Social

- c) Gestión de los Programas Municipales de Envejecimiento Activo y Saludable de la Población, dirigidos al colectivo de personas mayores, en los términos y condiciones establecidos por las Resoluciones o Acuerdos de ambas entidades.

2º.- PROPUESTA EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS ESENCIALES MUNICIPALES ANTE LA LIBERACIÓN DEL MERCADO ENERGÉTICO EN ESPAÑA

La Sra. Portavoz del Grupo del PSOE da lectura a la Proposición.

Se inicia el debate de la propuesta elevada al Pleno por el PSOE.

D. Antonio Moreno ve lamentable que haya que presentar una Moción de éstas por la actitud del Gobierno. No se puede actuar de la forma en que se está actuando, somos de los países que paga la luz más cara y ésto ya llega tarde. El gobierno tiene que dejar de castigar a los ciudadanos.

D. Juan Torres indica que resulta paradójico que sean los socialistas quienes hoy plantean esta Moción, cuando hoy el Gobierno del Sr. Zapatero ha tomado la decisión de elevar la tarifa de la luz; en un día en que los Ayuntamientos, a partir del 1 de enero vamos a tener que pagar un 10% más en el recibo de la luz. Los Ayuntamientos vamos a tener que sufrir esta subida fruto del desbarajuste y el caos que tiene en su política energética el gobierno socialista. Los usuarios vamos a pagar los platos rotos de su política fracasada. La subida de la luz es algo muy preocupante por la situación económica que padecemos, supondrá un encarecimiento del recibo medio mensual de 4,25 euros por usuario, o de 51,1 euros al año. Esta subida de impuestos provoca que cada día los españoles paguemos más. Vdes. suben impuestos que no son justos, se ha subido el IVA, la luz, el gas, impuestos que afectan a todos.

Estamos a favor de esta Moción, pero creemos que hoy viene tarde. Estamos en contra de la subida de impuestos y subidas de luz desproporcionadas.

D. Juan Gálvez: Estamos a favor de la Moción. Es difícil decir algo nuevo con respecto al desatino del ejecutivo, que está aplicando una ley que está en contra del sentir y de la economía de todos los españoles. A los empresarios se les grava un 20%. Es un desatino que se siga subiendo la luz. Tenemos que costear las nuevas inversiones con subidas que gravan la economía familiar e institucional.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

D^a Concepción Soret: Se ha presentado esta Moción por responsabilidad, para pedirle al Gobierno que rectifique. Estamos hablando de Ayuntamientos. Vamos a insistir con esta Moción para conseguir que el Gobierno rectifique.

Se abre un segundo turno de intervenciones:

D. Antonio Moreno: No hay que olvidar que el Ayuntamiento son los ciudadanos y las empresas del pueblo pertenecen al Ayuntamiento, aportan al Ayuntamiento. Por eso esto llega tarde, porque las empresas tuvieron que pasar por el aro de pasarse al mercado libre, por eso aplaudo que este Ayuntamiento sea capaz de presentar esta Moción, pero ya es tarde.

D. Juan Torres: Vdes. presentan esta Moción por responsabilidad, pero debían haberla presentado hace un año. Traen la Moción el mismo día que se ha aprobado la subida de la luz. Los ciudadanos y las administraciones son cada vez más pobres. Las aportaciones al Estado son cada vez mayores y se congelan las pensiones y bajan los sueldos de los funcionarios.

D^a Concepción Soret: Cualquiera de los otros Grupos, cualquiera de Vdes., la podía haber presentado antes. En cuanto a la congelación de las pensiones, ya están aprobados los incrementos para 2011 y no hay congelación de pensiones, las pensiones suben un 2'3%.

Sometida a votación la propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales ACUERDA aprobar el texto de la PROPUESTA EN DEFENSA DE LOS SERVICIOS ESENCIALES MUNICIPALES ANTE LA LIBERACIÓN DEL MERCADO ENERGÉTICO EN ESPAÑA, que copiada dice así:

“DEFENSA DE LOS SERVICIOS ESENCIALES MUNICIPALES ANTE LA LIBERALIZACIÓN DEL MERCADO ENERGÉTICO EN ESPAÑA

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, que regula la puesta en marcha del suministro del último recurso en el sector de la energía eléctrica, establece que a partir del 1 de julio de 2009 las tarifas integrales de energía eléctrica quedan extinguidas. Asimismo, establece que pueden acogerse a las tarifas de último recurso los consumidores finales de energía eléctrica conectados en baja tensión cuya potencia contratada sea inferior o igual a 10 KW. No obstante, dicho límite de potencia podrá ser modificado por orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Por ello, a partir del 1 de julio todos los suministros de baja tensión que no hayan optado por el pase al “mercado libre” (contratando el suministro con una comercializadora) pasan a una COMERCIALIZADORA DE ULTIMO RECURSO (CUR)



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

con una TARIFA DE ULTIMO RECURSO (TUR) regulada por el Gobierno. Las CUR serán las únicas comercializadoras obligadas a contratar los suministros con derecho a ello y al precio fijado por el gobierno, además de ser las únicas comercializadoras que podrán dar el BONO SOCIAL.

Los efectos a corto y medio plazo serán importantes para la inmensa mayoría de la población y, sobre todo, para las administraciones públicas que tienen la obligación de prestar servicios esenciales a la sociedad. Especialmente los Ayuntamientos se encontrarán a expensas de los intereses privados de las empresas comercializadoras.

Esta situación va a provocar irremediabilmente que los ayuntamientos con potencia contratada superior a los 10 KW., y por tanto sin derecho a tarifa de último recurso, tengan que iniciar la contratación del suministro eléctrico con una comercializadora y negociar las tarifas. Esto en una situación de falta de información e incertidumbre donde las corporaciones Locales están siendo estigmatizadas por las compañías monopolísticas que controlan el mercado.

Además, mientras los Ayuntamientos culminan los expedientes correspondientes para contratar el suministro, serán penalizados con un 5% cada mes mientras no se pasen al “mercado libre”, pues la norma así lo establece para estimularlos a que lo hagan. La subida de la tarifa eléctrica consecuentemente para la mayoría de los Ayuntamientos, en los próximos meses, será muy elevada.

El Pleno de la Diputación de Córdoba de 15 de julio de 2009 aprobó esta proposición por unanimidad.

Más de un año después de su aprobación, nada de lo planteado en la misma ha sido contemplado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, causando un grave perjuicio tanto a los ciudadanos y ciudadanas como a los escasos recursos de los Ayuntamientos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad
ACUERDA:

Primero: Solicitar al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la suspensión sine die de la penalización del 5% cada mes en el recibo eléctrico que deban pagar los ayuntamientos por no pasarse al supuesto “mercado libre” impuesto.

Segundo: Exigir al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que, urgentemente, considere a los SERVICIOS MUNICIPALES (alumbrado público, centros de educación obligatoria, guarderías, residencias y centros de mayores, centros de servicios sociales, albergues, y a los servicios públicos en general), tengan una potencia contratada menor o mayor de 10 KW., como afectados por la TARIFA DE ULTIMO RECURSO, con la



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

obligación de las Comercializadoras de último Recurso de prestar el suministro a todas las Corporaciones Locales.

Tercero: Dar cuenta de estos acuerdos a la Junta de Andalucía, la FAMP, y la FEMP y al conjunto de los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba.”

3º.- URGENCIAS.-

3.1.- CAMPAÑA DE RECOGIDA DE ANIMALES VAGABUNDOS

Por la Alcaldía se propone la inclusión en el orden del día de la propuesta de acuerdo de acogerse a la Campaña de Recogida de Animales Vagabundos que realizará la Diputación de Córdoba, tras una breve explicación del contenido de la misma, entendiéndose necesaria su aprobación antes del 31 de diciembre del corriente año.

Sometida a votación la inclusión del citado punto en el orden de día, se aprueba por unanimidad de todos los asistentes, lo que representa la mayoría legalmente exigida.

Una vez ratificada su inclusión en el orden del día se da lectura por la Secretaria acctal. de la propuesta de acuerdo.

Se abre un turno de intervenciones:

D. Antonio Moreno expone que ha recibido un escrito de fecha 27 de diciembre, remitiendo otro que tuvo entrada en este Ayuntamiento el día 8 de noviembre pasado, y que se incluirá en el punto de urgencias del Pleno de hoy, por lo que no entiende que haya que funcionar con esta premura, siendo por dejadez que no se haya informado a Portavoces con la debida antelación. Por supuesto que estoy de acuerdo con la aprobación del Convenio, pero ¿hay modificación con respecto al año anterior?. No me gusta que las cosas se hagan como se están haciendo.

D. Juan Torres: Igualmente no entendemos que si ésto tiene fecha de 8 de noviembre, que no se haya llevado a Portavoces. Nos gustaría que nos diesen una explicación lógica y creíble de por qué un mes después este asunto llega a nuestras manos.

D. Juan Gálvez: El Convenio todos los suscribimos, pero ha habido tiempo de verlo en una Comisión para resolver las dudas que pudieran surgir. En cualquier caso, preguntar si ha habido variación con respecto del año anterior.

Dª Concepción Soret: Pedir disculpas porque este asunto se ha pasado. El Convenio es el mismo que el año pasado y la aportación económica no ha variado.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Finalizadas las intervenciones, sometida a votación la propuesta de acuerdo, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Acogerse a la Campaña de Recogida de Animales Vagabundos que realizará la Diputación de Córdoba con arreglo a las especificaciones de dicha campaña.

2º.- Aceptar una aportación de 2.406,72 € para la financiación del coste total de la Campaña, comprometiéndose a consignarlo en el Presupuesto del ejercicio, en los términos que resulten del Convenio específico que se firme con este Ayuntamiento.

3º.- Autorizar a la Diputación de Córdoba para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, la citada aportación mediante cobros trimestrales y con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practica el Servicio. La referida autorización tiene carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones derivadas de su aportación económica.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho fuere necesario, para la adopción de las decisiones y firmas de documentos que exijan el mejor desarrollo del presente acuerdo.

El Sr. Alcalde agradece la comprensión de los Grupos representados en este Pleno.

Se interrumpe la sesión para realizar un descanso de cinco minutos.
Se reanuda la sesión.

4º.- LIBRO RESOLUCIONES ALCALDÍA

Por la Secretaria acctal. se da cuenta que han sido transcritas al Libro de Resoluciones las dictadas por la Alcaldía desde el día 24 de marzo al 23 de abril de 2010, nº 510 a 672, que se encuentran a disposición de los Sres. Concejales que deseen examinarlas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

5º.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes asuntos:

1.- Actuaciones que van a comenzar el 3 de enero, con respecto al PROFEA: Este Ayuntamiento mañana va a enviar una carta a los vecinos de las calles afectadas: Pintores, Juan de Illescas, Alfonso Ariza y a los vecinos de la calle Colón. Se pretende mejorar las infraestructuras municipales y mejorar las condiciones de la gente del campo: mejor prestación de servicios municipales y eliminación de barreras arquitectónicas. Se pide comprensión a los vecinos por las molestias que les ocasionan estas actuaciones, que tienen



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

un plazo de 3 ó 4 meses. Además se va a ejecutar la 2ª fase del Aula de Verano en la Piscina Municipal.

2.- Se han aprobado por parte del Grupo de Desarrollo Rural dos actuaciones en la Piscina Municipal, para la diversificación de las instalaciones deportivas y buscar la rentabilidad de las mismas: la parte sin construir se va a dotar de un bar, la cuantía económica ronda los 20.000 € se va a financiar un 57%. El segundo proyecto intenta poner en valor una parte del Polideportivo Municipal. El gimnasio se encuentra en los sótanos del polideportivo y presenta un uso limitado para mayores y discapacitados que no pueden acceder al mismo. Estudiamos la posibilidad de una instalación nueva, por lo que se va a poner en valor la pista cubierta. El importe de la actuación es de 45.700 € con una subvención del 57%: 26.088 € Se van a aplicar a los presupuestos del año que viene las aportaciones municipales.

Dª Concepción Soret da cuenta de los siguientes asuntos:

Se ha subvencionado por Empleo Social una Trabajadora por 6 meses, con una cuantía de 4.000 €

A través del Instituto Provincial de Bienestar Social se ha puesto en marcha el Servicio de Envejecimiento Activo: 8.877 € con destino a diferentes programas y actividades con los mayores de La Rambla.

A petición de la Asociación de Mayores se ha organizado un desplazamiento a Casariche, para ver la gestión de los Huertos de Mayores que allí se están ejecutando.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.- No se formularon.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES.-

D. Antonio Moreno formula los siguientes ruegos y preguntas:

Aprovechando que es el último Pleno del año, quiero felicitar las fiestas y la entrada de año a todos los rambleños, y quiero hacer una reflexión de lo acontecido este año. Ruego que de la forma que se están actuando no se siga más tiempo. Hay que reactivar la economía local. Los Planes Parciales de Senda del Valle y Camino de Montemayor, paralizados, podrían generar empleo, porque se quiere terminar lo iniciado por parte de los propietarios. Hay que buscar vías que puedan reactivar la economía local, hemos conseguido paralizar la economía local de La Rambla.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

También teníamos un proyecto de Plan Estratégico que marcaba una serie de metas que podían generar empleo. No tenemos información de las viviendas, no sabemos cómo va a día de hoy el tema de Rehabilitación Autonómica.

Muchas cosas que tenían que estar funcionando, se encuentran paralizadas. Esperemos entrar en 2011 con mejor pie y sepamos reactivar la economía.

Quiero aprovechar para decir que esperaba que se hiciera una presentación oficial de la Exposición de Blas Infante, debería haberse hecho una presentación institucional. Les comuniqué que iba a invitar a una persona a participar en la presentación, pero esa persona tuvo problemas familiares y no pudo venir. Esperaba que el Equipo de Gobierno hiciera la presentación, pero no se ha hecho, para que los rambleños supieran que esto está a disposición de todo el pueblo de La Rambla. Invito a todos los rambleños que quieran venir a este Ayuntamiento, a que la visiten, que la exposición va a estar hasta el 31 de diciembre.

D. Juan Torres formula los siguientes ruegos y preguntas:

También quiero empezar felicitando a todos los rambleños, especialmente en estas fechas en que se está pasando peor, deseo que el año que viene sea mejor que éste para todos.

Reprocha al Equipo de Gobierno y al Concejal de Deportes, por volcarse mucho en algunas actividades y dejar pasar otras: el Partido benéfico cuya recaudación se destinaba al Banco de Alimentos de la Hermandad de la Caridad. Los vecinos desconocían la fecha de celebración, las gradas, por tanto, estaban vacías; se debían haber hechos todos los esfuerzos para darle publicidad, igual que en otras actividades, en que se derrocha en cartelería y propaganda, para que todos colaboraran con esa causa tan importante.

Me han llegado quejas de ciudadanos que no pueden instalar contadores de agua en sus viviendas y no hay contadores en este Ayuntamiento.

¿Tiene este Ayuntamiento un Plan de Emergencia Local? Existe malestar entre los vecinos de la Fuente Nueva por las continuas inundaciones que llenan todo de lodo ¿cuántas inundaciones más tienen que sufrir estos vecinos? Ya sé que Vd. me va a contestar que está previsto hacer la entrada a La Rambla y por eso no se acometen los trabajos. Pero esa no es respuesta, dada la situación que viven continuamente los vecinos afectados.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

En cuanto a la firma de los Convenios con los Colectivos para 2010, que se firmaron a mediados de diciembre, le exigimos que los colectivos puedan cobrar antes de mitad de año.

Al Sr. Concejales de Desarrollo Económico le quiero formular una pregunta: ¿por qué no se ha hecho una campaña de promoción del comercio local en un año especialmente difícil para los comerciantes? Y si se ha hecho, cómo y cuándo.

D^a Ana López Fernández, formula los siguientes ruegos y preguntas:

Todos hablamos de final de año y es lo que toca. No este año, sino año tras año se quedan cuestiones sobre la Mesa, y quiero recalcar algunas:

El Equipo de Gobierno no ha sido capaz de traer a aprobación del Pleno el PGOU, que lleva 3 años paralizado. Es un expediente que se debía estar avanzando, que va a beneficiar mucho al pueblo de la Rambla, por el beneficio que va a suponer en cuanto a constructores, suministros, etc.

No se sabe cómo se va a hacer frente a una liquidación negativa de en torno a 700.000 € Vd. no nos han dicho cómo se va a hacer frente a esto.

No tenemos el Plan de Saneamiento de La Rambla.

No tenemos un primer borrador de presupuesto.

Cerramos el año sin tener buenas noticias del desarrollo del Polígono Público y al problema que se planteó con la luz, había que haberle buscado soluciones.

Cerramos el año devolviendo una subvención por la mala gestión del Equipo de Gobierno.

Hace unos días vino el Subdelegado del Gobierno y apareció una nota de prensa con unas declaraciones respecto al Cuartel de la Guardia Civil y Vd. se atrevió a decir que el Cuartel no se hacía por falta de financiación del Ayuntamiento, Hace unas semanas me dijo que si creía todo lo que sale en la prensa. Entonces le dije que sí, pero quiero preguntarle y quiero que me responda estrictamente a lo que le estoy preguntando: ¿dijo Vd. que el Ayuntamiento no tenía financiación para construir el Cuartel? Y si no lo dijo, ¿ha desmentido Vd. esa noticia?, porque el Ayuntamiento no tiene que poner financiación, sólo tiene que poner el terreno y eso se hizo hace más de tres años y medio.

D. Juan Gálvez Pino formula los siguientes ruegos y preguntas:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Recordar que en el último Pleno se solicitó una información sobre el Helipuerto, recordarle que no la hemos recibido aún y hace dos semanas se nos informó de la devolución de la subvención de la calle Cervantes y habiendo solicitado copia del expediente, no se nos ha remitido; entendemos que puede haber falta de diligencia en las actuaciones municipales, al igual que en las obras del PER.

En cuanto al proyecto del Gimnasio, cuando se construyó la pista cubierta, se cargó más para poder construir encima, por lo que solicita se amplíe la información sobre este tema.

El Sr. Alcalde responde a los ruegos y preguntas:

Responde al Sr. Portavoz del Partido Andalucista, que sus propuestas son coherentes, pero no entiende el fin de su pregunta. Existe una iniciativa de los propietarios, lo que sí está claro es que hay una cuestión de fondo: pocas posibilidades de que el problema se pueda reconducir, porque se ha dejado a los vecinos dicho problema y el Ayuntamiento está para dar soluciones y en cuatro años no se puede arreglar este problema, teniendo en cuenta los antecedentes, la problemática para los que han edificado y para los que quieren edificar.

En cuanto a la pregunta sobre Rehabilitación Autonómica, ésto no es competencia municipal. Hemos reclamado, pero no corresponde a este Equipo de Gobierno llevar estos trámites, la responsabilidad no es nuestra.

Responde al Sr. Portavoz del Partido Popular:

Algunas cuestiones ya se han solventado, como la de los contadores de agua. Debido al retraso de la firma del préstamo, no se pudo liquidar la deuda anteriormente, pero ya se ha resuelto.

En cuanto al Plan de Emergencia Local, no tenemos información al respecto. Se pedirá informe a la Policía Local.

Comparto la premura por el pago de los convenios 2011, pero la Ley establece prioridades claras: pago de nóminas, pago a proveedores y después, otros gastos.

Respecto a la Piscina, iremos a limpiar tantas veces como sea necesario. Hemos solucionado parte del problema, que era cuando se inundaba la Piscina. Con el Proyecto de la Entrada a La Rambla se va a solucionar este problema que afecta a los vecinos desde hace bastante tiempo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

A D^a Ana López le responde que respecto al Polígono Industrial de los Alfares no existe ninguna excusa. Todos sabemos el trámite y los asuntos pendientes, como la legalización del Pozo de Los Arenales. No son excusas el tema del suministro eléctrico. Cuando se da información, Vd. no se la cree, pero lógicamente, el tema del suministro eléctrico está parando muchos proyectos, Se está tomando el tema con prioridad máxima y no depende de este Ayuntamiento, sino de Dielesur y Sevillana Endesa. La parte que corresponde al Ayuntamiento en el Convenio, se ha cumplido, que era tramitar una adaptación de normas y eso se ha cumplido.

Con respecto al Cuartel de la Guardia Civil, es algo prioritario y entendible por todos. Hemos hecho todo lo posible. Nos hemos preocupado de que quien tenga que decir algo respecto al Cuartel, lo diga. La Guardia Civil nunca ha dicho que quiera el terreno que se le ha ofrecido en su día. A la Dirección de la Guardia Civil en Madrid se le ofrecieron varios terrenos y el Comandante dice que hay voluntad de construir un Cuartel de la Guardia Civil, cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan. Vd. no titubeó cuando planteó en ese mismo sitio otro proyecto diferente: el Parque del Calvario, donde estaba previsto el acuartelamiento.

Nosotros queremos que el Cuartel se haga, pero la Guardia Civil tiene que decir algo y es que quieren que se haga en parte de los terrenos que ocupa actualmente. Seguramente, si se debatiera un instituto, o centro educativo o ambulatorio, habría disputas. No entendemos por qué se empecina en esa ubicación. Vd. tiene la documentación y si quiere creer lo que dice un periódico, puede hacerlo.

A D. Juan Gálvez le responde: No tenemos conocimiento de petición formal sobre lo que Vd. plantea en la pista cubierta. No negamos que exista un proyecto, pero no se ha conocido en ningún organismo.

Respecto al Helipuerto, Vd. ya tiene la documentación, pero la estamos recopilando para entregársela, igual que respecto a la calle Cervantes.

En cuanto al PROFEA, se ha sufrido un retraso por las lluvias, a lo mejor existe un cambio de criterios, pero el objetivo es garantizar la ejecución de la obra.

D^a M^a Carmen Márquez toma la palabra para responder al Sr. Moreno Polonio, señalando que respecto a que no se ha dado publicidad a la exposición de Blas Infante, desde el Área de Cultura se le ha dado toda la publicidad posible. Viene en el programa de actividades navideñas. Estábamos a la espera de que Vd. trajera a una persona que se comprometió a traer. También se han hecho dípticos y se le ha dado publicidad a través de la radio y la televisión de Pastorini. Se ha promocionado en colegios e Instituto, cuyos alumnos estuvieron aquí hace unos días.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

A D. Juan Torres le responde, respecto a la pregunta sobre la campaña de navidad, comunicándole que la Asociación del Comercio dijo que los medios económicos no le permitían efectuar la campaña de difusión de compra en La Rambla.

El Sr. Concejal D. Juan Manuel Pino toma la palabra para responder al Sr. Torres respecto al partido benéfico, que estaba anunciado en el programa de actividades navideñas, que ha recibido quejas de la poca representación de los Grupos Políticos en el desarrollo del partido.

Se inicia un segundo turno de intervenciones.

D. Antonio Moreno señala que se le contesta con preguntas a sus preguntas: que existe un Plan Parcial en dos zonas del pueblo, que no sirve que me diga si tengo el criterio de tira “palante”, pero Vd. no tira para ningún lado. Aquí no se ha hecho nada que no se haga con subvención. El Ayuntamiento no va a salvar al tejido empresarial de La Rambla. Las licencias de obras brillan por su ausencia. El Ayuntamiento tiene parcelas que no pone en carga sin subvenciones. Vd. tiene que poner medios que no es tirar “palante”, sino hacer las cosas bien.

La competente en Rehabilitación Autonómica no es el Ayuntamiento, pero sí es competente para demandar. Vd. puede preocuparse porque estas cosas se agilicen o no.

El primer punto del Orden del Día del Pleno de hoy no era necesario traerlo a Pleno, no se analiza el problema de fondo del pueblo de La Rambla.

En cuanto a la exposición, la excusa no me sirve, cuando a Vdes. les interesa, lo anuncian a bombo y platillo.

D. Juan Torres interviene para señalar que con excusas y evasivas no vamos a llegar a ningún sitio. Me alegro que el problema de los contadores ya se haya solucionado. Respecto al Plan de Emergencia Local, Vd. lo desconoce, cuando es una normativa que han de cumplir todos los Municipios, que están siendo asesorados por los servicios técnicos de Diputación.

Respecto a la inundación de la Fuente Nueva, ya sabemos que está solucionado el problema de la Piscina, pero ¿cuándo se van a solucionar los problemas de los vecinos de la Fuente Nueva?

Agradece a la Sra. Concejal de Cultura que le responda una cuestión que ha planteado al Sr. Concejal de Desarrollo Económico, pero ¿no tiene este Ayuntamiento iniciativa para fomentar el comercio local sin tener que contar con los comerciantes? Me parece una falta de responsabilidad.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Al Sr. Pino Márquez: Vd. me pide explicaciones. Yo estuve en las gradas de ese Partido Benéfico, otros no pudieron ir por motivos familiares, y respecto a que la Hermandad decida no vender entradas fila 0, Vdes. no han hecho el esfuerzo que hacen en otro tipo de actividades. El objetivo del Partido Benéfico no se ha cumplido.

D^a Ana López interviene señalando que no hay Plan General, no hay Polígono, no sabemos cómo vamos a resolver la liquidación de 2009. Pero he hecho unas preguntas. Yo no le he hablado de emplazamiento, ni de proyecto alguno. Sencillamente, le he planteado cuestiones diferentes a éstas. Vd. no se entera, o no se quiere enterar o Vd. no presta atención a lo que le estamos planteando. Yo le he hecho dos preguntas en relación a una nota de prensa: “El proyecto para la construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil se paraliza por el momento por falta de financiación del Consistorio”, ¿dijo Vd. esto? o, si no lo dijo ¿ha desmentido esa noticia?.

D. Juan Gálvez desea felicitar las fiestas de Navidad a todos los rambleños y rambleñas. Respecto al Gimnasio, si contacta con el Coordinador, les podrá explicar qué se estuvo barajando. En cuanto a las obras del PER, si hubieran empezado antes de la campaña de aceituna, todavía mejor. Si hubieran empezado dos meses antes, todavía mejor. Le insisto, que no remite la documentación solicitada.

D^a Concepción Soret señala que no se entiende bien al Portavoz del Partido Andalucista. Los Planes Parciales, el Ayuntamiento informa que es necesario hacerlos, los propietarios no tiraron. Hoy los propietarios, no están tirando. Tenemos que dejar el tiempo que permite la Ley para continuar adelante.

Al Sr. Concejal del Partido Andalucista le responde, con respecto a la Exposición de Blas Infante, que le va a contestar la Concejal de Cultura, pero cuando se pide que se aporten ideas, Vd. dice que somos el Equipo de Gobierno, pues debía haber aportado en su día las propuestas.

Al Concejal del Partido Popular le indica que respecto al Plan de Emergencia, aquí hubo una Junta Local de Seguridad, y Vd. no asistió.

Con respecto a las inundaciones, se viene padeciendo ese problema desde hace muchos años, pero con el Proyecto de Entrada a La Rambla, se va a poder solucionar.

En cuanto a lo poco que se ha recaudado con el Partido Benéfico, el Ayuntamiento ofreció el partido a la Hermandad de la Caridad. Los colectivos que anteriormente han recibido ese caramelo, son los que se han movido para recaudar fondos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
LA RAMBLA
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

A D^a Ana López le responde que hay muchos problemas que no se han resuelto y otros que se han resuelto de años anteriores y seguiremos trabajando para que todos se resuelvan.

D^a M^a Carmen Márquez toma la palabra para responder al Sr. Portavoz del Partido Andalucista: Le agradezco enormemente que haya traído la Exposición de Blas Infante. Si Vd. quiere colgarse la medalla, se lo vuelvo a agradecer. Se ha dado a conocer al pueblo de La Rambla, que era mi obligación y yo la he cumplido.

Al Sr. Concejal del Partido Popular, decirle que todos somos gobierno. El Ayuntamiento conjuntamente actúa con Asociaciones y Colectivos, sin pisar el terreno a nadie.

Respecto al Partido Benéfico, hay malestar de la Asociación de la Cabalgata de Reyes, porque se ha dado dos veces al mismo colectivo, y desde aquí, agradecer la labora que está haciendo la Hermandad de la Caridad.

El Sr. Alcalde toma la palabra para desear felices fiestas y próspero año 2011 a todos. Esperemos que este año que empieza sea bastante mejor que el que dejamos.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Alcalde se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintidós horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.